

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 02 de Familia de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 107

Fecha Estado: 22/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220170049500	Ejecutivo	SANDRA MILENA - GONZALEZ ARREDONDO	LUIS EDUARDO - CHIMA CEBALLOS	Auto negando solicitud -1- no se accede a la solicitud de conceder amparo de pobreza, porque el mismo fue concedido por auto del 12 de octubre de 2017, aunado al hecho de que actualmente está representado por un estudiante de derecho, en conocimiento de la ejecutante la respuesta allegada por Viajes Colegios y turismo, quien informa que el ejecutado se encuentra retirado desde el 15 de julio de 2020.	21/07/2021	1	
05266311000220190004800	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	HAROLD EDISON VALOYES VALOYES	ROSA CAMILA BLANDON GAMBOA	Sentencia. -1- aprueba trabajo de partición y adjudicación, ordena levantar medidas, ordena protocolizar y expedir copias autenticadas	21/07/2021	1	
05266311000220190045500	Verbal	BLANCA LUCELLY - VALENCIA GOMEZ	JOSE MARIA ECHEVERRI CARDONA	Auto que pone en conocimiento -1- en conocimiento de la parte demandante la respuesta emitida por COLPENSIONES	21/07/2021	1	
05266311000220190049600	Verbal	CLAUDIA MILENA - DUQUE MAZO	GUSTAVO ANDRES - PEREZ CASTRO	Auto que fija fecha audiencia -3- fija fecha de audiencia para el 22 de septiembre de 2021, 9:00 a.m. (ver auto)	21/07/2021	1	
05266311000220200006400	Verbal	DORIS ASTRID SANCHEZ GUERRA	MELISA MARIA SIERRA SANCHEZ	Auto que ordena requerir -3- requiere demandante para que realice en debida forma el proceso de notificación	21/07/2021	1	
05266311000220200013700	Amparo de Pobreza	SARA LUCIA ESTRADA RUA	HAROLD YESIT HERNANDEZ HARNISH	El Despacho Resuelve: -1- en traslado por el término de 3 días a la parte demandante, de la solicitud de terminación de amparo de pobreza presentada por el abogado designado	21/07/2021	1	
05266311000220200014000	Procesos Especiales	JASSON GARCIA VASQUEZ	VANESSA CARVAJAL SEPULVEDA	Auto que pone en conocimiento -3- en conocimiento de las partes la respuesta emitida por Alimentos La Abundancia	21/07/2021	1	
05266311000220200016100	Verbal	JUAN GUILLERMO TAPIAS RESTREPO	NIEVES OSORIO PINEDA	Auto que fija fecha audiencia -3- fija fecha de audiencia para el 28 de septiembre de 2021 a las 9:00 a.m. (ver auto), decreta pruebas	21/07/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220200020700	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	WINSON NOREÑA SIERRA	IVAN DARIO NOREÑA CORREA	Auto que pone en conocimiento -1- agrega respuesta allegada por la Alcaldía de Sabaneta	21/07/2021	1	
05266311000220200033900	Verbal Sumario	LEONEL DE JESUS - MAZO ACEVEDO	MANUELA MAZO CANO	El Despacho Resuelve: -3- requiere a la parte demandante para que aporte debidamente diligenciado el formato de citación	21/07/2021	1	
05266311000220200034300	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	YINETH - BETANCOURTH PADILLA	HERNANDO - VALLEJO ESCOBAR	Auto que ordena requerir -1- se tiene que el demandado Hernando Vellejo se encuentra notificado personalmente, requiere interesados para que procedan con el emplazamiento	21/07/2021	1	
05266311000220200035600	Ejecutivo	GINA RENATA LINDO ZULETA	DIEGO ACOSTA NOGUERA	Auto ordenando correr traslado -2- en traslado por el término de 10 días a la ejecutante, las excepciones de mérito, reconoce personería	21/07/2021	1	
05266311000220210002000	Verbal	GUSTAVO ADOLFO ZATAPA CARRILLO	DEISY JOHANA - LONDOÑO CALLE	El Despacho Resuelve: -3- fija fecha de audiencia para el 14 de septiembre de 2021 a las 9:00 a.m. (ver auto)	21/07/2021	1	
05266311000220210006600	Verbal	VIVIANA NOREÑA RESTREPO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ISRAEL SANTAMARIA	Auto que pone en conocimiento -1- en conocimiento de los interesados que el 19 de julio se registró en la lista nacional de personas emplazadas el llamamiento a los herederos indeterminado, requiere apodeado para que aporte la prueba de ADN, teniendo en cuenta que el archivo no cargó	21/07/2021	1	
05266311000220210012600	Verbal	LUIS FERNANDO CASTAÑO BETANCUR	LUZ MAYERLE MARIN CARMIONA	Auto admitiendo demanda -3- admite demanda de reconvencción	21/07/2021	1	
05266311000220210012600	Verbal	LUIS FERNANDO CASTAÑO BETANCUR	LUZ MAYERLE MARIN CARMIONA	El Despacho Resuelve: -3- incorpora escrito contentivo de la respuesta a la demanda de reconvencción y excepciones de mérito	21/07/2021	1	
05266311000220210019000	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	CLAUDIA URIBE RUIZ	MAURICIO VILLA MARTINEZ	Auto que pone en conocimiento -1- en conocimiento de la parte demandante, la respuesta allegada por Fiduoccidente	21/07/2021	1	
05266311000220210022000	Verbal	JAIRO NELSON SANCHEZ VINASCO	BEATRIZ ELENA MONTOYA ORTIZ	Auto que ordena requerir -3- requiere apoderada demandante para que de cumplimiento al artículo 291 del Código General del Proceso	21/07/2021	1	
05266311000220210024700	Verbal	MARCELA FONZALEZ ARISTIZABAL	JORGE HERNAN VARGAS MONTOYA	Auto admitiendo demanda -1- admite demanda, ordena notificar	21/07/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220210024700	Verbal	MARCELA FONZALEZ ARISTIZABAL	JORGE HERNAN VARGAS MONTROYA	El Despacho Resuelve: -1- decreta medida de embargo y secuestro, autoriza residencia separada, no se accede a la solicitud de dejar los hijos comunes bajo el cuidado de la demandante, no fija alimentos provisionales, no se oficia a Migración	21/07/2021	1	
05266311000220210025900	Ejecutivo	MONICA MARIA - VELEZ JARAMILLO	JORGE IVAN - MUNERA RUIZ	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar -2- exige requisitos, término de 5 días para subsanarlos	21/07/2021	1	
05266318400220020007600	Ejecutivo	MARTHA LIGIA - BOLIVAR GOMEZ	SALOMON - SANTAMARIA OCHOA	Auto que ordena requerir -3- ordena requerir demandante para que aporte autorización para la entrega de dineros actualizada, o para que los interesados manifiesten que están interesados en continuar recibiendo los títulos, se suspende la entrega de dineros hasta tanto se cumpla el requisito exigido.	21/07/2021	1	
05266318400220130021600	Ejecutivo	ANDREA DEL SOCORRO - BETANCUR MEJIA	HECTOR FABIO - ARBOLEDA	Auto que ordena requerir -3- se requiere a la demandante para que expedida una autorización para la entrega de títulos judiciales actualizada, teniendo en cuenta que la que reposa en el proceso data del 22 de abril de 2021, se suspende la entrega de dineros hasta tanto se cumpla con el requisito exigido	21/07/2021	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARÍA MÓNICA MERCADO SALAZAR
SECRETARIO (A)